

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00018.

Previo a resolver la solicitud que antecede, teniendo en cuenta que al interior del asunto no obra respuesta de la Policía Nacional-Grupo Automotores SIJIN, por secretaría oficiase a la referida entidad a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 0279 de 22 de febrero de 2024 a efectos de hacer efectiva la aprehensión del vehículo objeto de la presente solicitud.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96c5bd4ebbce67317e5f703525c9ff687a6a651b71fd614a05bf5c920c4fe7f**

Documento generado en 22/03/2024 04:50:06 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 37 de 1º de abril de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>